## ¿Cómo se calcula la renta per cápita del 2016 a efectos del proceso de escolarización?

1. Calculamos la renta familiar. Ésta se puede obtener realizando la siguiente operación con los importes de las casillas de las declaraciones de renta del año 2016 de los progenitores que ostenten la guarda y custodia del alumno o alumna.

   Renta familiar = 380 + 389 – 390 + 384 + 386 – 399 – 387

2. Dividimos la renta familiar obtenida entre los miembros que formen la unidad familiar y que también consten en las mismas declaraciones de la renta del año 2016, para obtener la renda per cápita.

3. La renta per cápita se compara con el salario mínimo interprofesional dividido entre el número medio de miembros de les familias de las Illes Balears (según consta en el último censo publicado por el INE)

$$\frac{9.172{,}80}{2{,}54} = 3.611{,}34. -€$$

4. Luego comparamos la renta per cápita obtenida con las cantidades de los siguientes tramos para saber que puntuación nos corresponde.

   De 0,00.- a 3.611,34.-€..... 1,5 puntos

   De 3.611,35.-€ a 7.222,68.-€..... 1 punto

   De 7.222,69.-€ a 10.834,02.-€ ..... 0,5 puntos

   A partir de 10.834,03.-€..... 0 puntos